

PROCURADURÍA AGRARIA

CUENTA PÚBLICA 2014
PROCURADURÍA AGRARIA
PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE DICIEMBRE 2014

Derivado de la información proporcionada por el Director General Jurídico y de Representación Agraria en esta Procuraduría Agraria, contenida en los oficios números DGJRA/0277/2015 y DGJRA/0292/2015 de fechas 4 y 6 de marzo de 2015, en los cuales de manera expresa en su parte conducente se determinó lo siguiente:

Oficio DGJRA/0277/2015

“...1.- Relación detallada de los litigios en proceso, su opinión sobre su probable resolución y monto estimado de la obligación o derecho que se generaría respecto a cada uno de ellos...”

Al día 31 de diciembre de 2014, esta Dependencia tenía 192 asuntos en trámite (se anexa relación), respecto de la resolución de los mismos no se puede emitir una opinión ya que el resultado depende de muchos factores, los cuales no dependen de este Organismo.

Por lo que respecta al monto estimado de la obligación o derecho que se generaría respecto de cada uno de ellos, esta información la resguarda la Dirección de Personal.

“...2.- Relación de litigios resueltos en el período, así como de las obligaciones generadas con ese motivo ...”

Durante el año 2015, se resolvieron 09 asuntos laborales, de los ¿cuáles en 06 de ellos se emitió laudo condenatorio y se pagó por ellos una cantidad total de \$ **5,764,382.95**.

En los 03 asuntos restantes se dictó laudo absolutorio, obteniendo un ahorro para la Institución por la cantidad de \$ **11,684,595.99**. (Se anexa relación)

“...3.- Relación de los documentos o cuentas a favor de la Procuraduría Agraria, que se encuentren en procuración con usted, y su opinión respecto a las posibilidades de recuperación de los mismos ...”

No existen.

“...4.- Detalle de cualquier otra obligación definida o de naturaleza contingente a cargo de ésta Entidad y de la que usted como Director General Jurídico y de Representación Agraria tenga conocimiento...”

Oficio DGJRA/0277/2015

En alcance al oficio número DGJRA/DRA/0277/2015, de fecha 4 de marzo de 2015, mediante el cual le fue proporcionada la información relacionada con la Procuraduría Agraria, correspondiente al periodo 1° de enero hasta el 31 Diciembre de 2014, sobre los litigios laborales en proceso, me permito señale que la **información proporcionada respecto al punto número 1 de su solicitud, dice: 31 de diciembre de 2015**, debiendo ser lo correcto al **“ 31 de diciembre de 2014”**.

Nombre de quien autoriza
Cargo de quien autoriza

Nombre de quien elabora
Cargo de quien elabora
